



**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,00	1,20	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6 / 0,6	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6 / 0,6		DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	6m / 9m	6,9m	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	---
RASANTES	2.6.3 OGUC 3.3.5 PRR	---	ANTEJARDIN	3,00 mts	3,00 mts
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC 3.3.5 PRR	---			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>3 + 1 carga y descarga</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>1 discapac. 5 bicicletas 1 carga y descarga</b>
-----------------------------	-------------------------------	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---
					Fecha	---

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	0	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR): TALLER INOFENSIVO			1

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	A4	\$	
		126.818	166,40 m2
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$		21.102.515
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR - ALTERACIÓN	\$		6.500.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA	1,5% (Ampliación)	% \$	316.538
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA	1,0% (Alteración)	% \$	65.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	381.538
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	30% (-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 28.892.144	FECHA: 22.01.18	39.106
SUBTOTAL		\$	-
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.	50% (+)	\$	-
TOTAL A PAGAR		\$	<b>342.432</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.042.534	FECHA 24/07/18
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

- El edificio existente cuenta con Permiso de Edificación N°72/60 de fecha 17.02.1960 y Permiso de Edificación N°120/89 de fecha 10.04.1989. El destino aprobado es de Taller, oficinas y baños con una superficie de 206,43m2. La Recepción Final correspondiente es la N° 196/89 de fecha 17.07.1989.
- Mediante este Permiso de Edificación se aprueba la Alteración de la estructura de primer piso del edificio que consiste en el retiro de la techumbre y la construcción de un segundo piso destinado a oficinas. El total de la superficie a ampliar es: 166,4 m2. La superficie total a construida es de 370,04 m2.
- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación.
- Este Permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.0
- Según art 2.2.3, y 5.2.5 de la OGUC, en caso de eventuales daños producidos por las faenas de construcción propias del proyecto, deberá consultar por el tratamiento del espacio público y reposición de vereda en todos los frentes prediales, con la Asesoría Urbana y ejecutarlo bajo los estándares de SERVIU RM. El certificado respectivo debe proporcionarse al momento de la Recepción Final.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socialzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- En relación al cumplimiento de la norma sobre estacionamientos, el proyecto contempla un estacionamiento de carga y descarga, un estacionamiento para discapacitados, 5 bicicleteiros. El cumplimiento de los dos estacionamientos restantes, se realizará en calle Huelche N° 0549, predio del mismo propietario de acuerdo a declaración jurada notarial adjunta al expediente.

**PAGADO** VºBº



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

JHZ/MLD/mid. 13.07.2018

Id: 1433591